Litigando.com
Información judicial al día, esté donde esté

ANI

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Calle 24 A N° 59 – 42 Torre 4 Segundo Piso
Oficina de Correspondencia.
Bogotá, D.C.
Colombia

PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VJ-MC-01-2016

FEBRERO 16 DE 2016

www.litigando.com
Av. Calle 19 No. 6-68 Piso 8
PBX +571 7420880
info@litigando.com

ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., febrero 16 de 2016

Señores.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VJ-MC-01-2016

Objeto: contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoría, de procesos Judiciales, así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la agencia nacional de infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes

La suscrita, **SHIRLEY OSPINA BRICEÑO**, en representación de **LITIGAR PUNTO COM S.A.**, mediante el presente documento presentamos propuestas para: "EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a **"contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoría, de procesos judiciales así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la agencia nacional de infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes."**, así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del término indicado en la invitación pública, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VJ-MC-01-2016.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
16. Que la presente propuesta consta de 24 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
17. Que los valores unitarios por ítem son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: **LITIGAR PUNTO COM S.A.**
Nit Número **830.070.346-3**
Domicilio: **Avenida Calle 19 N° 6 – 68 Piso 8**
Ciudad y País: **Bogotá, Colombia**
Teléfono: **7420880 Ext 114**
Fax N°: **7420880 Ext 108**

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Shirley Ospina Briceño
Cédula de Ciudadanía No. 52.529.198 de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pVet1KGWPaQ

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 12:15:37

R048500814 PAGINA: 1

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LITIGAR PUNTO COM S A

SIGLA : LITIGANDO.COM , LITIGANDO.COM S.A. , LITIGANDO PUNTO COM S.A. , LITIGANDO.COM, LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.SA

N.I.T. : 830070346-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01008533 DEL 17 DE ABRIL DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 19 NO 6-68 AP 800 P8

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : bibiana.ramirez@litigando.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 19 NO 6-68 AP 800 P8

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : bibiana.ramirez@litigando.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000581 DE NOTARIA 22 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2000

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

* *

BAJO EL NUMERO 00725061 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3473 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01785833 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A POR EL DE: LITIGAR PUNTO COM S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000060	2002/01/14	NOTARIA 52	2002/01/18	00810812
0003445	2007/12/13	NOTARIA 25	2007/12/15	01177770
3473	2013/11/27	NOTARIA 25	2013/12/02	01785833
3771	2013/12/19	NOTARIA 25	2014/03/18	01817610

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE MARZO DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: RECOGER, DIGITAR, PROCESAR Y TRANSMITIR, POR CUALQUIER MEDIO, LA INFORMACION NECESARIA PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS, ACTUACIONES, DILIGENCIAS O TRAMITES ADELANTADOS ANTE LA RAMA JUDICIAL EJECUTIVA Y LEGISLATIVA DEL TERRITORIO NACIONAL, IGUALMENTE PODRA COMERCIALIZAR, USANDO PARA ELLO CUALQUIER VIA, TAL INFORMACION. REALIZAR LABORES DE AUDITORIA, CONSULTORIA Y ANALISIS ESTADISTICOS SOBRE LA INFORMACION QUE POSEA RELACIONADA CON LOS PROCESOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS, ADMINISTRATIVOS POLICIVOS Y EN GENERAL TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSOS A CARGO DE SUS CLIENTES, ASI COMO EJERECER PROFESIONALMENTE LA DEFENSA JUDICIAL DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACION PROCESOS JUDICIALES, VIA GUBERNATIVA Y COBRO COACTIVO DE TALES ENTIDADES,

* *

INCLUSO COMO CASA DE COBRANZAS, TAMBIEN PODRA HACER INVERSIONES EN SOCIEDADES DE CARACTER AGROPECUARIO A TRAVES DE COMPRA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE BIENES RURALES O SEMOVIENTES. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: ADQUIRIR, TENER, EXPLOTAR, ADMINISTRAR, Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES; CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO; ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, ABRIR CUENTAS BANCARIAS; DAR O RECIBIR DINERO Y OTROS GENEROS A CUALQUIER TITULO; PRESTAR ASESORIAS JURIDICAS, ECONOMICAS Y ESTADISTICAS, ADQUIRIR, GRAVAR Y ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR FIDUCIAS, SUSCRIBIR CONTRATOS DE MUTUO, LEASING Y COMODATO, OFRECER Y PRESTAR SERVICIOS, ASISTIR Y REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, DESARROLLAR TODO ACTO LICITO DE COMERCIO, ACTIVIDAD MERCANTIL Y EN GENERAL LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS O ANALOGAS PARA LOGRAR EL CABAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $305,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 305,000,000.00
VALOR NOMINAL	: $1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $301,514,792.00
NO. DE ACCIONES	: 301,514,792.00
VALOR NOMINAL	: $1.00

** CAPITAL PAGADO **

* *

VALOR : $301,514,792.00
NO. DE ACCIONES : 301,514,792.00
VALOR NOMINAL : $1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480829 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MENDEZ PARODI RODRIGO IGNACIO	C.C. 000000080418956
SEGUNDO RENGLON	
SIN ACEPTACION	**********
TERCER RENGLON	
GOMEZ CRUZ SANDRA JANNETTE	C.C. 000000052486233
CUARTO RENGLON	
MATEUS CUBILLOS DIEGO ALBERTO	C.C. 000000079851398
QUINTO RENGLON	
GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA	C.C. 000000052910179

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480829 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********
SEGUNDO RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********
TERCER RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********
CUARTO RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********
QUINTO RENGLON	
SIN DESIGNACION	**********

* *

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA 2 SUPLENTES, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00943909 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LEON GUEVARA ROSA INES	C.C. 000000066977822

QUE POR ACTA NO. 81 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 20 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01846407 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
OSPINA BRICEÑO SHIRLEY	C.C. 000000052529198

QUE POR ACTA NO. 077 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467772 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
MENDEZ PARODI JOSE FERNANDO	C.C. 000000079778892

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO.37 DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL 27 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, BAJO EL NO. 01427808 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE MENDEZ PARODI JOSE FERNANDO COMO SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE O DE LOS SUPLENTES, SEGUN EL CASO, LAS SIGUIENTES: A .-- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, USAR DE

* *

LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA; B .-- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN FIELMENTE SUS FUNCIONES; C.-- PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIOS DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME DETALLADO O MEMORIA DE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y EL PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; D .-- CONSTITUIR LOS APODERADOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE JUZGUE NECESARIOS Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE LE SEAN DELEGABLES; E.-- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS; F.-- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; G .-- CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN; H.-- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO SEAN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE O SUS SUPLENTES SOLO REQUIEREN DE AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS: I.-- ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR LA TOTALIDAD DE ACTIVOS SOCIALES; II .-- PIGNORAR ACCIONES REPRESENTATIVAS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD EN GARANTIA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS; III .-- CONSTITUIR GARANTIAS REALES SOBRE BIENES O ACTIVOS DE LA SOCIEDAD PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. EL GERENTE O SUS SUPLENTES REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS: I.-- CEDER A CUALQUIER TITULO BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; II.-LOS REPRESENTANTES LEGALES ESTAN EN LIBERTAD DE CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUALQUIER CUANTIA. -- TAMBIEN PODRA REALIZAR SIN LIMITACION EN LA CUANTIA LOS SIGUIENTES ACTOS:

* *

I .-- CONTRATOS DE COMPRA, CONSIGNACION O REPRESENTACION DE PRODUCTOS Y MERCANCIAS DE TERCEROS. II .-- LA INVERSION TEMPORAL DE EXCEDENTES DE TESORERIA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01779972 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
SOCIEDAD DE AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. 000009002278543

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01837155 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
LARROTA SAENZ MIGUEL ANGEL	C.C. 000000079530282
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
ORTIZ DUQUE ALEXANDER	C.C. 000000079579620

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : LITIGANDO COM
MATRICULA NO : 01027069 DE 17 DE JULIO DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 10 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* *

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE FEBRERO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

****

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

* *

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.529.198
OSPINA BRICEÑO

APELLIDOS
SHIRLEY

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1979
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00268973-F-0052529198-20101203 0026096605A 1 35166190

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14320871831

(415)7707212489984(8020) 000001432087183 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 0 3 4 6	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
LITIGAR PUNTO COM S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:
LITIGAR COM S.A.

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 6 68 P 8

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ROSALEON@LITIGANDO.COM		7 4 2 0 8 8 0	3 8 0 2 1 4 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 0 0 3 3 0	8 2 1 9	2 0 0 0 0 3 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	1	5	7	9	1	4	3	5									

11- Ventas régimen común
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 4 1 1 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON GUEVARA ROSA INES
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

Bogotá, 15 de Febrero de 2016

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Yo, **MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 79.530.282 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 70029-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrado como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.** identificada con **NIT 830.070.346-3,** certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, esto en un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ
Revisor Fiscal
C.C. No. 79.530.282
T.P. 70029-T

OK

LPC – RF - 1389

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 80028890

WEB
09:07:19

Bogotá DC, 11 de febrero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHIRLEY OSPINA BRICEÑO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52529198:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 80028854

WEB
09:06:40

. Bogotá DC, 11 de febrero del 2016

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LITIGAR PUNTO COM S.A. identificado(a) con NIT número 830070346:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de febrero de 2016, a las 9:2:23, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	830070346
No. Identificación R/L	52.529.198
Código de Verificación	617523102016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2016 a las 09:12:14 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 52529198 y Nombres: OSPINA BRICEÑO SHIRLEY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 • Resto del país: 018000 910 600
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadecto@policia.gov.co

Todos los derechos reservados 2011.

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Objeto: "contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoría, de procesos judiciales así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la agencia nacional de infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes". (Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
Nombre de la persona que expide la certificación	DIANA CONSTANZA CALDERON PINTO
Cargo de la persona que expide la certificación	Subdirectora de Procesos Jurídicos
Dirección	Calle 26ª No. 13 – 97 Piso 25
Teléfono	3239000
No. de Contrato	CP-004-13
Valor (en pesos)	$167.272.000
Duración	18 Meses
Fecha de inicio	01/02/2013
Fecha de terminación	31/07/2014
Objeto	Prestar los servicios especializados para realizar el pleno seguimiento y vigilancia a los procesos judiciales o actuaciones administrativas en los que el FNG tenga intereses o sea parte en calidad de demandante o demandado.
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	Ninguna

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	P.A.R.I.S.S.
Nombre de la persona que expide la certificación	MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Cargo de la persona que expide la certificación	Coordinadora Jurídica P.A.R.I.S.S.
Dirección	Avenida Calle 19 N° 14 – 21 Edificio Cudecom
Teléfono	4872007
No. de Contrato	4400011728/2014
Valor (en pesos)	$262.443.089
Duración	Siete (7) meses y Diecisiete (17) días
Fecha de inicio	02 de Mayo de 2014
Fecha de terminación	19 de Diciembre de 2014
Objeto	El Contratista se compromete a realizar seguimiento, vigilancias y control de los procesos judiciales distintos a los correspondientes a régimen de prima media a nivel nacional, en los que el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación sea parte en calidad de demandante, demandado, tercero civilmente responsable, denunciante, querellante, parte civil, incidente, litisconsorte, opositor, recurrente o solicitante. Lo anterior partiendo del listado base, en el cual se observa el número de procesos y seccional donde se encuentran.
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	Ninguna

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACIÓN
Nombre de la persona que expide la certificación	HECTOR MORENOROJAS
Cargo de la persona que expide la certificación	Coordinador Análisis de Información
Dirección	Calle 19 N° 7 - 48
Teléfono	6338888
No. de Contrato	Sin número
Valor (en pesos)	$369.580.843
Duración	12 Meses
Fecha de inicio	03 de Marzo de 2014
Fecha de terminación	04 de Marzo de 2015
Objeto	El proveedor presta sus servicios de forma independiente, autónoma y sin vinculación ni subordinación laboral con la COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS EN LIQUIDACIÓN (CGA); utilizando sus propios medios, recursos, personal y servicios, Prestará servicio especializado de vigilancia judicial requerido en el ámbito nacional
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	Ninguna

Atentamente,

Shirley Ospina Briceño
Nombre y firma del Representante Legal
Cédula de Ciudadanía No. **52.529.198** de **Bogotá**

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.
NIT No: 860.402.272-2

CERTIFICA QUE:

La Empresa LITIGAR PUNTO COM S.A. con NIT 830.070.346-3 suscribió el siguiente Contrato:

CONTRATO No.	CP-004-13
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios especializados para realizar el pleno seguimiento y vigilancia a los procesos judiciales o actuaciones administrativas en los que el FNG tenga interes o sea parte en calidad de demandante o demandado.
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Preparar y presentar la información requerida por EL FNG en relación con los procesos judiciales, concursales, de liquidación obligatoria, acuerdos de reestructuración o reorganización empresarial y liquidación judicial en que sea parte o tenga interés, en los términos y condiciones ofrecidos en la propuesta y aceptada por EL FNG. 2) Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la información. 3) Informar oportunamente al FNG sobre el total de procesos judiciales en los cuales tenga interés o haga parte en calidad de demandante o de demandado. 4) Atender los requerimientos técnicos del FNG con el fin de optimizar la utilización de los servicios ofrecidos. 5) Presentar un informe final por escrito y con soporte por Internet sobre el estado de cada uno de los procesos en vigilancia que integran el objeto del presente contrato, en la sede del FNG ubicada en la Calle 26 A No. 13 – 97 Piso 25. 6) Cumplir las prestaciones objeto del presente contrato de forma autónoma, imparcial e independiente. 7) Solicitar la información que requiera del FNG en forma clara y precisa. 8) Responder por los perjuicios que ocasione al FNG, a sus accionistas o a terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones señaladas en la Ley, en el presente contrato y en los Estatutos Internos del FNG. 9) Proveerse de personal suficiente y equipos que garanticen la prestación adecuada, oportuna y con la dedicación necesaria, de los productos y servicios objeto del presente Contrato, de acuerdo con la oferta presentada al FNG y el presente Contrato. 10) Acatar las normas vigentes relacionadas con derechos de autor, en especial en el uso y desarrollo de software o programas operativos para la prestación de servicios objeto del presente Contrato. **Obligaciones especiales del FNG** 1) Verificar el cabal cumplimiento del objeto del presente Contrato a través del Supervisor. 2) Pagar al CONTRATISTA el valor del Contrato en la forma estipulada, previa presentación de la respectiva factura. 3) Poner a disposición del CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
PLAZO	18 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	01/02/2013
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2014
TIEMPO EN MESES	18
VALOR DEL CONTRATO	$167.272.000
VALOR ADICIONES	$0
CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL (Bueno, Satisfactorio, Excelente)	Satisfactorio
MULTAS O SANCIONES	NINGUNA
PROMEDIO DE PROCESOS ATENDIDOS	5.517
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
ESTADO DEL CONTRATO (Vigente o no)	TERMINADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIANA CONSTANZA CALDERÓN PINTO

La presente certificación se expide a solicitud de LITIGAR PUNTO COM S.A. día (1) del mes de (febrero) de 2016

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA CALDERÓN PINTO
Subdirectora de Procesos Judiciales

Calle 26A No. 13 - 97 Piso 25 Bogotá, D.C., Colombia
PBX: (1) 323 9000 - FAX: (1) 323 9006 / info@fng.gov.co
Línea de Servicio al Cliente: 018000 910188 / NIT. 860.402.272-2
www.fng.gov.co

MinCIT Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
PROSPERIDAD PARA TODOS

P.A.R.I.S.S

Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

LA COORDINADORA JURÍDICA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES P.A.R.I.S.S

CERTIFICA

Que entre el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, actualmente liquidado y la empresa LITIGAR PUNTO COM S.A., identificada con el NIT N° 830.070.346 – 3 ha celebrado mediante la modalidad de Prestación de Servicios de seguimiento, vigilancia y control de los procesos judiciales, en los Contratos que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo SAP, así:

Contrato N° 4400011615/2013
Valor del Contrato: ($90.000.000) IVA incluido.
Plazo Inicial: Un mes (01) Mes y Veinticinco (25) días.
Fecha de Suscripción: Seis (06) de Noviembre de 2013.
Fecha de Terminación: Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2013.

Contrato N° 4400011694/2014
Valor del Contrato: ($135.000.000) IVA incluido.
Plazo Inicial: Tres (03) meses y Diecisiete (17) días.
Fecha de Suscripción: Trece (13) de Enero de 2014.
Fecha de Terminación: Treinta (30) de Abril de 2014.

Contrato N° 4400011728/2014
Valor del Contrato: ($262.443.089) IVA incluido
Plazo Inicial: Siete (07) meses y Diecisiete (17) días.
Fecha de Suscripción: Dos (02) de Mayo de 2014.
Fecha de Terminación: Diecinueve (19) de Diciembre de 2014.

Contrato N° 4400011826/2015
Valor del Contrato: ($108.327.375) IVA incluido
Plazo Inicial: Seis (06) Meses y Diecinueve (19) días.
Fecha de Suscripción: Doce (12) de Febrero de 2015.
Fecha de Terminación: Treinta y Uno (31) de Agosto de 2015.
Estado Actual: En Ejecución.

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se compromete a realizar seguimiento, vigilancias y control de los procesos judiciales distintos a los correspondientes a régimen de prima media a nivel nacional, en los que el Instituto de Seguros Sociales en Liquidación sea parte en calidad de demandante, demandado, tercero civilmente responsable, denunciante, querellante, parte civil, incidente, litisconsorte, opositor, recurrente o solicitante. Lo anterior partiendo del listado base (Anexo 1), en el cual se observa el numero de procesos y seccional donde se encuentran.

La presente certificación se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015).

MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Coordinadora Jurídica P.A.R.I.S.S

Elaboró: Nixia Alejandra Vargas Robles – Unidad de Contratos.

Revisó: Carolina Damián Recaman – Unidad de Contratos.

Dr. Pablo Yustres – Coordinación Jurídica.

COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS

COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACIÓN

La sociedad **LITIGAR PUNTO COM S.A.**, identificada con el NIT 830.070.346-3, representada legalmente por la Dra. Rosa Inés León Guevara, identificada con C.C. 66.977.822 de Santiago de Cali, presta a nuestra entidad desde el 03 de Marzo de 2008, servicio profesional y de apoyo a la gestión de vigilancia judicial en los procesos que la COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACION, sea demandante o demandado, a través del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO No: Sin número de contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación directa.

OBJETO: el proveedor presta sus servicios de forma independiente, autónoma y sin vinculación ni subordinación laboral con la COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACIÓN (CGA); utilizando sus propios medios, recursos, personal y servicios; Prestará el servicio especializado de vigilancia judicial requerido en el ámbito nacional.

PLAZO: El contrato tiene vigencia de un (1) año a partir de su suscripción y es prorrogable de manera automática.

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2008
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2009
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $283.213.164
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $23.601.097
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2009
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2010
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $251.812.689
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $20.984.390,8
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2010
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2011
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $224.333.595
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $18.694.466,3
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2011
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2012
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $251.325.053,33
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $20.943.754,44
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACIÓN. • NIT. 900.169.108-5 • BOGOTÁ NORTE: Edificio Porvenir Cra. 11 No. 87-51 Piso 3 PBX 633 6888 • CENTRO: [illegible] 342 0011 - 353 43 23 Fax: (1) 286 2239 • BARRANQUILLA: Cll. 77B No. 57-141 Ofc. 306 P-3 Centro Empresarial Las Américas PBX: (5) [illegible] • BUCARAMANGA: Cra. 18 No. 36-20 Ofc. 501 - 507 Edf. Cámara de Comercio Tels.: (7) 630 6702 - 642 9110 Fax: (7) 630 4069 • CALI: Cll. 6 Norte No. 1-42 Edificio Centenario PBX: (2) 5129400 Fax: (2) 5129401 - 5129402 • CARTAGENA: Avenida Venezuela Calle 6 Edificio Citibank Oficina 10F Centro PBX: (5) 6643472 - 6643484 Fax: (5) 664 3491 • MEDELLÍN: Cra. 66 B No. 34 A - 76 Oficina 411 Centro Comercial Unicentro Tel.: (4) 351 1211 Fax: (4) 425 6410 Ext. 401 • PEREIRA: Cra. 7 No. 19-48 P-10 Edificio Banco Popular Tels.: (6) 335 1728 Fax: (6) 335 1677

COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2012
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2013
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $258.029.310,00
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $18.816.461,63
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2014
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $260.876.513
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $21.739.709,4
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo de 2015
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $369.580.843
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $30.798.403
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 100%

FECHA DE INICIO: 03 de Marzo 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de Marzo 2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 164.073.584,00
VALOR FACTURACIÓN PROMEDIO MENSUAL: $ 32.814.716
PORCENTAJE EJECUCIÓN: 45%

CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL: El contratista cumplió de forma óptima con el objeto del citado contrato y las obligaciones que de este se derivan.

MULTAS O SANCIONES: No se impusieron multas ni sanciones en la ejecución del citado contrato.
ESTADO CONTRATO: Activo
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Héctor Moreno Rojas

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los Dos (02) días del mes de Octubre del año 2015.

HÉCTOR MORENO ROJAS
COORDINADOR ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS SAS EN LIQUIDACIÓN
Nit: 900159108-5

ANEXO No.4

PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoría, c procesos judiciales así como la radicación y obtención de piezas procesales en lo procesos judiciales en los que la agencia nacional de infraestructura sea parte activa pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes.

SERVICIO	VALOR UNITARIO, IVA incluido
VIGILANCIA JUDICIAL	$ 4.800
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS	$ 10.000
COPIAS DE DOCUMENTOS ADICIONALES	$ 300
UBICACIÓN PLENA DE PROCESOS	$ 1.000
VALOR TOTAL OFERTADO	$ 16.100

1. El valor del contrato será por el Presupuesto Oficial Total, y del mismo descontará el valor correspondiente de actividad y/o actividades ejecutada atendiendo el valor unitario ofertado.
2. Acepto que las cantidades indicadas en el estudio previo y en la invitación públi son estimadas y pueden variar durante la ejecución del contrato, según requerido por la Agencia Nacional de Infraestructura, sin que esto implique, ba ningún concepto variaciones en los precios unitarios presentados en esta ofe económica
3. Los valores por los servicios antes ofertados, incluye cada una de especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y en la invitaci pública

Shirley Ospina Briceño
Cédula de Ciudadanía No. 52.529.198 de Bogotá